PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP LEÓN FELIPE

47006090
VALLADOLID

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 3

2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA. 3

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR 4

OBJETIVOS GENERALES: 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 5

4. ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN. 5

5. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS. 6

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. 6

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. 7

a. Canales de difusión 7

b. Mecanismos de seguimiento y evaluación 7

ANEXO I – CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN 9

ANEXO II– CUADRO CONTROL DE CONDUCTAS 10

ANEXO III 12

MODELO DE CONTRATO DE CONDUCTA 12

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Este Plan de Convivencia es una herramienta que utilizaremos para aprender a vivir juntos, a convivir con los demás, a afrontar creativamente los conflictos cotidianos. Este tipo de educación requiere, además de buenas teorías, buenas prácticas, conscientes de que la convivencia es una escuela de formación permanente y activa para todos los miembros de la comunidad educativa.

Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores, y supone el reconocimiento de unos principios básicos que deben ser asumidos por todas las personas: el respeto, la cooperación, la justicia, la solidaridad, inclusión y el desarrollo de la autonomía personal.

Educar en la solución pacífica de los conflictos, fomenta buenas relaciones interpersonales y viceversa.

Los conflictos y la disciplina forman parte del proceso de socialización.

Es una oportunidad educativa que permite el crecimiento y el desarrollo personal.

En una escuela multicultural, consideramos un objetivo prioritario educar en los valores de la diversidad sabiendo que ésta es un valor enriquecedor de la convivencia.

Para el desarrollo de este proyecto nos basaremos en la legislación vigente:

- La LOE.
- La LOMLOE.
- El DECRETO 23/2014, de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León que modifica al DECRETO 51/2007 DE 17 DE MAYO, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- La ORDEN EDU/1921/2007 DE 27 DE NOVIEMBRE por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA.

El CEIP LEÓN FELIPE está ubicado en el barrio de la Rondilla, situado en la zona noroeste de la ciudad de Valladolid, limitando con los barrios de España, San Pedro Regalado y San Nicolás.

El barrio tiene una población aproximada de 24.523 habitantes (datos del Ayuntamiento en 2010), siendo una de las zonas más pobladas de Valladolid. Esta población presenta una tendencia al

envejecimiento, ya que más de la mitad la forman personas adultas y cada vez disminuye más el índice de natalidad. Poco a poco, en los últimos años va aumentando el número de familias inmigrantes, estableciéndose algunas de ellas con carácter temporal. El nivel socio-cultural puede considerarse medio aunque va aumentando progresivamente a medida que los jóvenes se integran en las enseñanzas medias y universitarias, lo que indica el interés y preocupación de las familias por las expectativas culturales y académicas de sus hijos/as.

El barrio cuenta con dos I.E.S, un CFIE y diversos Colegios de E. Infantil y Primaria, así como, en las cercanías, dos bibliotecas públicas.

Hay una asociación muy activa, (Asociación Vecinal Rondilla) que se ocupa de distintos aspectos que afectan al barrio, tanto a nivel de Ayuntamiento, como actividades deportivas, culturales y formativas. También se ocupa de aspectos como la integración de inmigrantes extranjeros, sanitarios y urbanísticos. También existen otras asociaciones como Allende Mundi o Asociación de Mujeres Rondilla que desarrollan labores socioeducativas con parte de nuestro alumnado y nos mantenemos en contacto con ellas.

La mayoría de los conflictos del Centro son los propios del crecimiento y socialización de los alumnos/as, la presencia en las aulas de cierta diversidad, nos lleva a trabajar para prevenir situaciones conflictivas y potenciar las relaciones interpersonales.

Según estudios sociológicos, en nuestra sociedad existe un elevado nivel de permisividad en relación con las actitudes y comportamientos de los niños y niñas; esta situación hace que se debilite la capacidad de éstos para asumir las normas escolares.

Por estas razones se considera necesario implementar un Plan de Convivencia con dos objetivos básicos:

- Prevención de conductas.

- Actuación sistemática ante los comportamientos inadecuados.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR

Al elaborar este Plan de convivencia, el centro pretende conseguir los siguientes **objetivos**:

OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer al alumnado una escuela democrática como modelo de una microsociedad en la cual se impliquen activamente.
- Contribuir al desarrollo general de los alumnos.
- Potenciar los signos de identidad del centro en relación con la convivencia.

- Fomentar los valores democráticos recogidos en el Proyecto Educativo, establecidos en el art. 2 de la LOE: Tolerancia, convivencia, inclusión, formación para la paz, respeto, solidaridad, promover el diálogo…
- Potenciar el currículum transversal de educación en valores de convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Poner en marcha iniciativas novedosas y creativas para afrontar la convivencia desde enfoques asertivos.
- Establecer estrategias y desarrollar actividades para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- Favorecer y potenciar la mediación y los procesos de acuerdos educativos.
- Fomentar la participación de las familias y de toda la comunidad educativa en la prevención y resolución de conflictos.
- Crear un clima en el aula que propicie el proceso de enseñanza aprendizaje y evitar las conductas disruptivas.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en la mejora de la convivencia del centro, corresponsabilizándonos cada sector y cada persona.
- Concretar un plan de actividades para el fomento de la convivencia.
- Concretar actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales (“bullying”).
- Introducir al alumnado en el uso responsable y seguro de las TIC.
- Concienciar a las familias sobre las ventajas e inconvenientes que presentan los dispositivos móviles.
- Establecer cauces concretos de participación: buzones de sugerencias, consensuar normas de aula, de actividades complementarias…
- Difundir el Plan de Convivencia.

4. ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.

Con este Plan, entendemos que se favorecerá el crecimiento personal de todo el alumnado, facilitará la convivencia y contribuirá a una mejora de la calidad de la educación en todos sus aspectos (ser socialmente más hábiles, mejorar la autoestima, superar las dificultades de adaptación…).

Así mismo, pretendemos favorecer las siguientes actitudes en nuestro alumnado:

- El respeto a la dignidad de la persona, integridad física y moral, libertad de conciencia, intimidad, no discriminación por razones de sexo, raza, cultura…
- La participación en la vida del centro, la solidaridad, el compañerismo, el buen trato, el saber disculparse.
- La participación en la resolución pacífica de conflictos, la mediación, el reconocimiento de las propias faltas.
- El respeto al derecho al estudio de los demás y la contribución a un adecuado clima de clase.
- El deber del trabajo, la realización de las tareas encomendadas, el esfuerzo, la "obra bien hecha".
- La asistencia a clase, la puntualidad, el respeto de los horarios.
- El respeto a las normas de convivencia del centro.
- El cuidado de las instalaciones y material del centro.
- La actitud positiva ante los valores democráticos.
- La participación en las actividades del centro relacionadas con la convivencia.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.

- Aplicación del Plan de Acogida para el nuevo alumnado del centro.
- Elaboración en cada aula, de forma consensuada entre los alumnos, las normas que van a regir el funcionamiento de la clase. Colocarlas en un lugar visible del aula para que no sean olvidadas.
- Resolución de conflictos de manera sistemática después del recreo.
- Elaboración de las normas de comportamiento en cada actividad complementaria (salidas, Semana Cultural…) y posterior autoevaluación del cumplimiento o no de las mismas.
- Realizar acciones concretas para el cultivo de la autoestima y la educación emocional: contratos de conducta.
- Trabajar transversalmente la mediación entre iguales con alumnado.
- Realizar actividades encaminadas al fomento de la convivencia y a la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a actuaciones de prevención de violencia de género, igualdad y no discriminación, de manera sistemática y siempre que las situaciones lo exijan.

- Celebración del "Día escolar de la no violencia y la Paz" para reforzar la convivencia escolar, con actividades realizadas anteriormente y las propuestas para el día señalado.
- Celebración del "Día Internacional de la Mujer" con actividades en las que participa toda la comunidad educativa.
- Participación en campañas solidarias, organizadas por instituciones sin ánimo de lucro: recogida de alimentos, ropa, material escolar,…
- Realización de actividades entorno al del "Día de la inclusión", para concienciar a los alumnos sobre la importancia de respetar las diferencias.
- Charlas sobre el uso seguro y responsable de las TIC en 5º y 6º.
- Folletos informativos: riesgos en internet, redes sociales, privacidad, aspectos legales...
- Aplicación de los protocolos oficiales de la Junta de Castilla y León en relación con los temas relacionados con la convivencia.
- Aplicación del RRI en los casos en los sea preciso.
- Implementación de Programa de Habilidades Socioemocionales (Misión Bienestar) en 5º de Primaria, de forma experimental.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

a. Canales de difusión

- Consejo Escolar.
- Reuniones informativas específicas con el claustro.
- Reuniones con la AMPA.
- Tutoría: reuniones y entrevistas con los padres.
- Proyecto Educativo.
- Internet: Página Web del centro.
- Trípticos.
- Documentos informativos a las familias.

b. Mecanismos de seguimiento y evaluación

La Evaluación del Plan de Convivencia será labor de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Claustro de profesores.
- Equipos Docentes.
- Consejo Escolar.
- CCP.

A través de:

- Reuniones promovidas por el Coordinador de Convivencia.
- Reuniones de la Comisión de Convivencia: incidencias, actuaciones, resultados.

Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del presente Plan son:

- Observación y análisis del comportamiento a nivel individual y grupal: en el aula, en el patio...
- Análisis de datos de la aplicación informática: incidencias significativas que deben figurar en el RRI.
- Valoración del sistema de registro de incidencias que debe figurar en el RRI.
- Elaboración de un cuestionario que dé respuesta a una serie de preguntas (ver anexo I), es un modelo, se incorporará al cuestionario final de curso para la elaboración de la Memoria anual, en uno de sus apartados.
- Memoria final, elaboración y remisión del informe del Consejo sobre la convivencia en el centro.

ANEXO I - CUESTIONARIO

- ¿Merece la pena cumplir el Plan?.....
- ¿Es mejor no hacer nada o hacer otra cosa?.....
- Los objetivos:

  ¿Están claros, son concretos y alcanzables?.....

- Las actividades:

  ¿Qué dificultades tienen?.....

  ¿Se puede contar con las personas?.....

  ¿Tenemos los medios adecuados?.....

- El tiempo:

  ¿Los plazos son realistas?.....

  ¿Hay momentos mejores y peores?.....

- Proyecto de divulgación del Plan:

  ¿Es suficientemente conocido?.....

- Resultados:

  ¿Son positivos o negativos? …….

  ¿Qué modificamos?.....

ANEXO II– CUADRO CONTROL DE CONDUCTAS

CEIP LEÓN FELIPE 2019 -2020 HOJA DE SEGUIMIENTO

ALUMNO/A _____

DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____
DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____
DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____	DÍA _____

BIEN REGULAR MAL

Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :
Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :
Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :	Firma padre o madre Fecha :

ANEXO III

MODELO DE CONTRATO DE CONDUCTA

Yo, _____estudiante de ___ curso de E. Primaria en el Colegio de

León Felipe, ante mi madre /padre y/o mi tutor/a, me comprometo a mejorar mi

conducta en los siguientes aspectos:

1.- Cada día haré las tareas y deberes, como el resto de mis compañeros/as.

2.-Atenderé en clase y respetaré el trabajo de mis compañeros/as.

3.- Me portaré bien con todas las personas del colegio, en todos los momentos del horario: clases, recreos, comedor y talleres de la tarde.

4.- No mentiré NUNCA: Sé que los valientes afrontan las consecuencias de sus actos.

Para controlar mis conductas, cuento con 9 oportunidades de mejora. En estas

9 casillas, mi tutor/a reflejará los fallos que cometa, y serán firmados por el/ella, por mi madre/ padre y por mí. Si cuando llegue la fecha acordada no se me han rellenado los 9 recuadros, recibiré los siguientes PREMIOS:

1- Recibiré el DIPLOMA DE BUENA PERSONA firmado por todos mis compañeros/as.

2- FELICITACIÓN ante el grupo de clase, del/la Tutor/a y la Directora.

3- Seré el RESPONSABLE del AULA y el SECRETARIO/A de los profesores/as durante una semana.

4- RECOMPENSA FAMILIAR: por ejemplo invitación al cine, a merendar, a una excursión…etc.

Firmamos el presente CONTRATO en Valladolid el día _____

El alumno/a: La madre/Padre: El Tutor/A: